NOTA UOC Nº 093/2019.-

Caacupé, 09 de abril del 2.019.-

REF.: "ALQUILER PARA LOCAL DE JUZGADOS DE PAZ - PAC/ ID Nº 360.449.-

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
A S U N C I O N:

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones hechas según Nota DNCP/DNC N° 4108/2019, en el proceso de "PAC/ID Nº 360.449 – ALQUILER PARA LOCAL DE JUZGADO DE PAZ", a fin de dar respuesta al análisis del mismo; y en cuanto a los siguientes puntos cumplo en informar:

- OTRAS OBSERVACIONES:

✓ Esta Unidad Operativa de Contrataciones está en conocimiento de lo establecido en los Arts. 29 y 30 de la resolución DNCP Nº 948/10, por la cual es dé nuestra entera responsabilidad la emisión de la presente adjudicación-

Salúdale atentamente.

José Luis T. Sequera Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

Firma, sello y Aclaración
Jefe de la UOC

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL